

## 1.4.4 Ambiente sano

---

El CONADEH, a nivel nacional, ofrece capacitaciones de sensibilización y acompañamiento con autoridades y población en general para que se apropien de conocimientos sobre el derecho a un ambiente sano para que sean ellos los que en sus respectivas comunidades estén pendientes de investigar y reclamar sus derechos a la instancia correspondiente

Este acompañamiento nos sirve para darnos cuenta de los problemas que se dan en este tema tanto a nivel de zona regional, departamental o comunitaria y al sensibilizarlos sobre la importancia del derecho de participación que tenemos las personas para resolver nuestros problemas, así tenemos:

En la zona centro occidente del país, se mantiene y conserva las distintas formas tradicionales de cultivar la tierra como ser quemas, cultivos migratorios, uso de químicos sin control y protección personal, así como también en las zonas productoras de café no hay medidas de control de la pulpa del café y esta contamina las fuentes de agua. También se presentan casos de contrabando y tala ilegal de la madera en menor escala. Todo esto se da por la falta de aplicación de la ley vigente en materia ambiental

En el sector norte a tres kilómetros de la ciudad de Comayagua se encuentra la fábrica de cementos **LAFARGE** la que genera contaminación ambiental

En el municipio de Santa Bárbara, en el año 2012, a través de la unidad técnica municipal ambiental se desarrolló un trabajo importante en relación al medio ambiente en diferentes áreas, así:

En el área educativa: se está implementando en los diferentes centros educativos el programa de Protección al medio ambiente beneficiando un total de 22 comunidades en el año 2012, llegando a un 60% de niños y niñas capacitados en el tema de medio ambiente, estos logros se han obtenido con el apoyo de instituciones como Hondulago, Fecomol y Fundación Ecológica y apoyo de la corporación municipal

Área Estructura y medición: dentro de esta área la municipalidad ha organizado un total de 12 grupos de vigilancia en áreas donde hay terrenos ejidales los cuales se encargan de vigilar y proteger las áreas verdes

Área de Protección y Acción: en el año 2012, se logró la actualización de mapas de las áreas protegidas a través del Instituto de Conservación Forestal (ICF), área de

vigilancia y monitoreo se logró conformación de 4 guarda bosques en la zona protegida de la montaña de santa Bárbara

Áreas de reforestación: se logró la implementación de la elaboración de viveros con el compromiso de que las juntas de agua, puedan reforestar las fuentes de agua protegidas todos estos esfuerzos en aras de brindar una mayor protección al medio ambiente

En la zona sur, se da la explotación minera artesanal en gran escala, y sin ningún tipo de control por parte de las autoridades, y esto ocasiona los descombro de los cerros y la contaminación en los ríos adyacentes debido a la falta de aplicación de la Ley y que no existe una supervisión permanente por parte de DEFOMIN y SERNA

En el año 2012 el gobierno concedió concesiones para la explotación del rio Choluteca para extraer material no metálico a una sola persona el cual aducía que ni la alcaldía podía extraer material del rio sin autorización del concesionario, y prohibiendo la entrada a los areneros artesanales afectando así muchas familias de escasos recursos económicos, desencadenando una tragedia con el enfrentamiento del concesionario y los areneros artesanales, ocasionando la muerte de un menor de edad de origen nicaragüense

Las concesiones no pueden darse de forma monopólica y por periodos de tiempo tan largos a una sola persona, existiendo otras con el mismo derecho, por lo que es urgente la revisión de la ley para conceder estas concesiones y así evitar tragedias como la anteriormente mencionada

El Golfo de Fonseca se encuentra ubicado entre El Salvador, Nicaragua y Honduras, en pleno Océano Pacífico, sus habitantes se dedican fundamentalmente a la actividad pesquera y camaronera, sus problemáticas son comunes, como ser la disminución de la pesca, debido a la grave contaminación por el uso de pesticidas por parte de las grandes plantaciones de sandía, melón, caña de azúcar que se dan en la zona y las empresas camaroneras con la deforestación de los manglares desviando los cauces del mar, al construir lagunas para producción de camarón, otro de los factores que influye es el crecimiento poblacional de parte de pobladores de otros municipios hacia la zona costera buscando un medio de subsistencia en las pescas artesanales

Lo anterior expuesto son los problemas que enfrentan en nuestro país para sobrevivir los pescadores artesanales, pero la mayor dificultad la encuentran al realizar su labor en alta mar, al ser capturados por la Naval de Nicaragua y El Salvador, decomisándoles las lanchas, golpeándolos, quitándoles sus redes, robándoles el combustible, y cuando tienen que acudir a la marina de alguno de estos países vecinos, tienen que pagar la cantidad de 600.00 dólares para que les devuelvan sus lanchas, y estas son entregadas

únicamente con el motor porque les roban hasta el producto que han pescado antes de ser capturados

Las pérdidas del sector pesquero son muy altas en el sentido monetario, e incalculables en su dignidad como seres humanos al ser tratados con vejámenes al referirse a nuestra soberanía en alta mar, y tratos crueles inhumanos y degradantes, al ser capturados son golpeados y tratados como delincuentes por parte de autoridades de estos países vecinos sin necesidad alguna

Las Organizaciones que están funcionando en la zona sur que supuestamente protegen a los pescadores son las siguientes: Goddeffagolf, Fenapesca, Urpagol (Unión Regional Pescadora Artesanales del Golfo). Sin embargo los pescadores no han visto ningún avance ni desarrollo en el sector pesquero a favor de ellos, por lo que se sienten desprotegidos y decidieron conformar una comisión de pescadores artesanales del Golfo de Fonseca, Cedeño, Marcovia, Choluteca y Amapala, con la finalidad de velar por sus derechos, beneficios, intereses y lograr el progreso en dicho sector

Entre las solicitudes que esta Comisión ha presentado tanto al Congreso Nacional como al Presidente Porfirio Lobo Sosa se encuentran las siguientes:

- 1.-Una mayor seguridad, en vista que la Base Naval de Amapala no ejerce sus funciones haciendo respetar nuestra soberanía en el Golfo de Fonseca
- 2.-Ayuda económica con subsidios en los combustibles utilizados en las embarcaciones de la pesca artesanal, en virtud que tienen conocimiento que el Congreso Nacional ha otorgado subsidios a las empresas de la zona sur, como ser la Grecia
- 3.-Que se exija la limpieza de las playas por descombro que existen dentro del Golfo de Fonseca
- 4.-La repoblación en relación a la siembra de camarón por parte de las camaronerías que existen en la zona en dicho golfo

En relación al tema de minería en el Departamento de Santa Bárbara, se dieron varias protestas, en contra de la aprobación de la ley de minería, ante esta situación en fecha 21 de julio de 2012, se presentó por escrito la necesidad de realizar audiencia pública sobre la ley de minería en la cabecera departamental de Santa Bárbara, ya que la socialización sólo se dio en el municipio de Las Vegas Santa Bárbara, en donde estuvo presente el CONADEH y diferentes organizaciones de protección al medio ambiente, oponiéndose a la aprobación de dicha ley

Los diputados Donaldo Reyes y Rolando Dubón Bueso, ambos parlamentarios por Santa Bárbara se negaron a socializar la ley en la cabecera departamental, justificando que no pueden ser complacientes con grupos que se oponen al desarrollo minero en el departamento y país, considerando que con la socialización realizada en Las Vegas era suficiente pues también es parte del departamento señalaron. El diputado Reyes argumentó que si son complacientes con los vecinos del departamento de Santa Bárbara, también tienen que serlo en otros lugares del país y ya no hay tiempo. Ante esta respuesta de no realizar socialización las organizaciones comunitarias ambientalistas, movimientos sociales, juntas de agua, comunidades afectadas lisiadas de las minas, gobiernos locales, advirtieron que estaremos en los próximos días en la audiencia pública para expresar la opinión del pueblo ante este proyecto de ley y declarar no gratos ambos parlamentarios santabarbarenses